



GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SESIONES
DEL CONCEJO MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN 295-04-1100

El Infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 05 de julio de 2018, **CONOCIÓ:** Las Resoluciones de Alcaldía GADMSD-R-VQM-2018-0445, de fecha 11 de junio de 2018, respecto a Declarar de Utilidad Pública y de Interés Social con fines de ocupación inmediata; y, la Resolución GADMSD-R-VQM-2018-0467, para Declarar la expropiación urgente con carácter de ocupación inmediata, los dos lotes de terreno que forman un solo cuerpo, de propiedad del Sr. Pedro Carlos Sornoza Zambrano, ubicados en el tercer respaldo margen derecho de kilómetro tres de la Vía Santo Domingo – Chone, actualmente junto a las Cooperativas de Viviendas Juan Eulogio Pazmiño y Che Guevara, de este cantón de Santo Domingo, de fecha 28 de junio de 2018, destinadas para la ejecución del Proyecto denominado "Equipamiento de la Centralidad Norte: Mercado Chilachi Tenta (Tipo 1) y Parque Urbano".

Santo Domingo, julio 06 de 2018.


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
ATM/lcm.
SIASEG/S-931/R-4127

